



## Comunicado #5

La **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, invitó a las firmas de abogados que tramitan ante la entidad, a participar de una reunión que tuvo como objetivo presentarle las principales actualizaciones e inclusiones a la modificación de la Ley del Mercado de Valores.

El documento presentado tanto a los profesionales del derecho, como a representantes del sector concentra las propuestas e iniciativas que recibió la Superintendencia en reuniones previas con los diferentes representantes del sector bursátil del país, así como las recomendaciones brindadas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), las cuales van enfocadas a que Panamá y la **SMV**, puedan mantenerse como miembros activos de este organismo internacional y que el mercado de valores panameño sea más competitivo.

La **Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá** ha trabajado en conjunto con todas las organizaciones miembros del Consejo Asesor, Autorreguladas y representantes del sector bursátil, manteniendo una discusión abierta y transparente, con el objetivo en común que es el desarrollo y fortalecimiento del sector y la protección al inversionista.

Panamá, 19 de marzo de 2024.